

CONCURSO DE DISFRACES CATEGORÍA JUVENIL-ADULTOS

- 1 El concurso de disfraces en la categoría de juvenil-adultos se celebrará el sábado 1 de marzo de 2025, a las 20:00 h, en el Coso Viejo.
- 2 Se establecen las siguientes modalidades y solo se permite la inscripción en una de ellas:
 - Individual
 - Parejas
 - Grupos (mínimo 3 personas)
 - Asociaciones (mínimo 10 personas)
- 3 Los participantes en las modalidades individual y de parejas tendrán que ser mayores de 13 años. En cuanto a los grupos y las asociaciones, podrán contar con personas de cualquier edad, pero quien formalice la inscripción también deberá ser mayor de 13 años.
Las solicitudes de inscripción de los menores de 18 años correrán a cargo de un representante legal del menor, según lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.
En las parejas, grupos y asociaciones, el formulario de inscripción correrá a cargo de uno de los integrantes, que en el caso de estas últimas será su presidente/a.
- 4 El formulario de inscripción será facilitado por el Ayuntamiento de Antequera, que lo pondrá a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la página web www.antequera.es y en las oficinas del Centro Cultural Santa Clara (C/ Santa Clara, 3).
Las inscripciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Antequera o en el registro telemático (www.antequera.es) desde la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga hasta el 26 de febrero.
- 5 Los premios, que serán imputados en la partida presupuestaria del Ayuntamiento de Antequera "23 33821 4800003 Premios Concursos Disfraces Carnaval" y se ejecutarán con el plan de fondos y el calendario de pagos previsto por Tesorería, serán los siguientes:

Individual	Parejas	Grupos	Asociaciones
1º 200 €	1º 250 €	1º 300 €	1º 500 €
2º 150 €	2º 200 €	2º 200 €	2º 300 €
3º 100 €	3º 150 €	3º 150 €	3º 200 €

Los premios se abonarán a la persona que haya firmado la solicitud de inscripción, salvo las asociaciones, que los percibirán directamente, y se aplicará en todos los casos lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Reguladora de las Subvenciones de Concesión Directa, de Concurrencia Competitiva y los Premios de Concursos y Actividades Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, así como lo estipulado en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en los términos de su artículo 13 y de la disposición adicional décima.

Tanto los particulares como las asociaciones que resulten premiados tendrán que ser titulares de una cuenta bancaria, que acreditarán ante el Ayuntamiento mediante un certificado y en la que recibirán la transferencia del importe correspondiente al premio.

- 6 Los participantes en el concurso, independientemente de la modalidad en la que se inscriban, no podrán realizar actuaciones. Además, se prohíben los artículos pirotécnicos, velas, antorchas, artefactos con combustible, botellas y vasos de vidrio.
- 7 El jurado estará compuesto por:
 - Presidente:** Tte. Alcalde de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera.
 - Secretario:** Jefe Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera.
 - Vocales:** Tres representantes vinculados con el mundo del carnaval.
- 8 El jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar desierto, con la debida justificación, cualquiera de los premios establecidos.
- 9 El Ayuntamiento de Antequera se reserva el derecho de modificar estas bases si surgiera algún contratiempo o imprevisto que pudiera afectar al normal desarrollo del concurso.



ANTEQUERA
Directa al Corazón

Información:

Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco
Centro Cultural Santa Clara. C/ Santa Clara, 3
Tels. 952708377/ 134/ 135

www.antequera.es



Sitio de los dólmenes de Antequera
Inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial en 2016



Del 21 de febrero al 1 de marzo

CARNAVAL ANTEQUERA 2025

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Viernes 21

21:00 h

XIII PREGÓN DE CARNAVAL

Pregonero: José Agustín González Gómez
Patio de Caballos de la Plaza de Toros

23:15 h

PRESENTACIÓN ROMANCERO “LOS QUE TE COMEN LA OREJA”

Pub Le Bistrot
Organiza: Pub Le Bistrot y
Antequera Teatro - Chirigota Los Pocos

Sábado 22

11:00 h

TALLER DE MAQUILLAJE DE FANTASÍA

Mayores de 16 años
Centro Cultural Santa Clara (Cjón. Martínez)
Inscripciones: Centro Cultural Santa Clara
Tels. 952708377/ 376

11:00 h

TALLER INFANTIL DE MANUALIDADES “SOMBRERO LOCO”

De 4 a 12 años
Centro Cultural Santa Clara (Cjón. Martínez)
Inscripciones: Centro Cultural Santa Clara
Tels. 952708377/ 376

19:00 h

PRESENTACIÓN CHIRIGOTA LOS POCOS “POR AHÍ VAN LOS TIROS”

Sala EMMA (C/ Herrezuelos, 1A)
Donativo: 6 €, a beneficio de FIREUMAS
Organiza: Antequera Teatro - Chirigota
Los Pocos

20:30–23:30 h

FIESTA PRECARNAVAL PARA JÓVENES

De 12 a 17 años
Patio de Caballos de la Plaza de Toros
Entrada: 2,5 €, incluye 1 consumición sin alcohol
Inscripciones: Casa de la Juventud
Tel. 952708320
Organiza: Área de Juventud del
Ayuntamiento de Antequera

Miércoles 26

21:00 h

PRESENTACIÓN LA OTRA CHIRIGOTA “LA DESPEDIDA DE LA O.T.R.A”

Sala EMMA (C/ Herrezuelos, 1A)
Organiza: La Otra Chirigota

Jueves 27

20:00 h

PRESENTACIÓN CHIRIGOTA DE LOS NIÑOS “LOS DEL 3x4 + 1 PERO, POR TUS CASTAS, NO DIGAS TRECE”

Sala EMMA (C/ Herrezuelos, 1A)
Organiza: Chirigota Los Niños

23:30 h

PRESENTACIÓN CHIRIGOTA ANTEQUERANA “UNA OBRA DE TEATRO”

Sala EMMA (C/ Herrezuelos, 1A)
Organiza: Asociación Carnalera
Antequerana

Viernes 28

17:00 h

ENCUENTRO DE AGRUPACIONES DE CARNAVAL

Patio de Caballos de la Plaza de Toros

·Chirigota Los Niños “Los del 3x4 +1 pero,
por tus castas, no digas trece”

·Romancero “Los que te comen la oreja”

·La Otra Chirigota
“La despedida de la O.T.R.A”

·Chirigota Los Pocos “Por ahí van los tiros”

·Chirigota Antequerana “Una obra de teatro”

Sábado 1

Actividades en Plaza del Coso Viejo

11:00–14:00 h

JUEGOS INFANTILES

12:00 h

CONCURSO DE DISFRACES CATEGORÍA INFANTIL

Tras la finalización del concurso infantil de disfraces

ESPECTÁCULO INFANTIL “EL CARNAVAL EN EL REINO DEL CHAMPIÑÓN”

12:00–14:00 h

MÁQUINA DE PALOMITAS

12:00–14:00 h y 20:00–22:00 h

FOTOMATÓN 360º

14:00–20:00 h y 21:00–2:00 h

AMBIENTACIÓN MUSICAL CON DJ

20:00 h

CONCURSO DE DISFRACES CATEGORÍA JUVENIL – ADULTOS

Servicio de
barra-bar
12:00–2:00 h



Ruta de coplas

11:45 h – C/ Duranes

ROMANCERO “LOS QUE TE COMEN LA OREJA”

12:30 h – C/ Duranes

CHIRIGOTA LOS NIÑOS “LOS DEL 3x4 + 1 PERO, POR TUS CASTAS, NO DIGAS TRECE”

13:00 h – Plaza San Agustín

CHIRIGOTA LOS POCOS “POR AHÍ VAN LOS TIROS”

13:30 h – Plaza San Francisco

CHIRIGOTA ANTEQUERANA “UNA OBRA DE TEATRO”

16:00 h – Plaza San Sebastián

LA OTRA CHIRIGOTA “LA DESPEDIDA DE LA O.T.R.A”

18:00 h

Carrusel de la fantasía

Itinerario: Calzada, Diego Ponce (calle sin ruido), Cantareros, San Luis, Infante D. Fernando, Plaza de San Sebastián y Encarnación.

CONCURSO DE DISFRACES CATEGORÍA INFANTIL

1 El concurso de disfraces en la categoría infantil se celebrará el sábado 1 de marzo de 2025, a las 12:00 h, en el Coso Viejo.

2 Se establecen las siguientes modalidades y solo se permite la inscripción en una de ellas:

-Individual

-Parejas

-Grupos (mínimo 3 personas)

3 Los participantes podrán tener hasta 12 años inclusive.

Según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, las inscripciones correrán a cargo de un representante legal del menor. En las modalidades de parejas y grupos, la solicitud irá firmada por quien represente legalmente a alguno de los integrantes.

4 El formulario de inscripción será facilitado por el Ayuntamiento de Antequera, que lo pondrá a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la página web www.antequera.es y en las oficinas del Centro Cultural Santa Clara (C/ Santa Clara, 3).

Las inscripciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Antequera o en el registro telemático (www.antequera.es) desde la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga hasta el 26 de febrero.

5 Los premios, que serán imputados en la partida presupuestaria del Ayuntamiento de Antequera “23 33821 4800003 Premios Concursos Disfraces Carnaval” y se ejecutarán con el plan de fondos y el calendario de pagos previsto por Tesorería, serán los siguientes:

Individual

1º 100 €

2º 75 €

3º 50 €

Parejas

1º 200 €

2º 150 €

3º 100 €

Grupos

1º 300 €

2º 200 €

3º 100 €

Los premios se abonarán al representante legal del menor que haya firmado la solicitud de inscripción, a quien se le aplicará lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Reguladora de las Subvenciones de Concesión Directa, de Concurrencia Competitiva y los Premios de Concursos y Actividades Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, así como lo estipulado en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en los términos de su artículo 13 y la disposición adicional décima.

Los representantes legales de los premiados tendrán que ser titulares de una cuenta bancaria, que acreditarán ante el Ayuntamiento mediante un certificado y en la que recibirán la transferencia del importe correspondiente al premio.

6 Los participantes en el concurso, independientemente de la modalidad en la que se inscriban, no podrán acceder al escenario acompañados de adultos ni tampoco realizar actuaciones. Además, se prohíben los artículos pirotécnicos, velas, antorchas, artefactos con combustible, botellas y vasos de vidrio.

7 El jurado estará compuesto por:
Presidente: Tte. Alcalde de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera.
Secretario: Jefe Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera.
Vocales: Tres representantes vinculados con el mundo del carnaval.

8 El jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar desierto, con la debida justificación, cualquiera de los premios establecidos.

9 El Ayuntamiento de Antequera se reserva el derecho de modificar estas bases si surgiera algún contratiempo o imprevisto que pudiera afectar al normal desarrollo del concurso.